

Referencia:	2023 / 1606
Asunto:	CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE CULTURA PARA ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANUALIDAD 2023

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ORGANO INSTRUCTOR, SERVICIO DE CULTURA, A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE CULTURA PARA LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, DE FUERTEVENTURA ANUALIDAD 2023.**

Servicio de Cultura  
Ref: MJS/cbv

**Primero.-** Vista la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de cultura, aprobadas por acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 27 de noviembre de 2020, con vigencia indefinida, que han sido publicadas en el B.O.P Las Palmas, número 18 de fecha 10 de febrero de 2021 y en el B.O.C nº28 de fecha 10 de febrero de 2021, modificada mediante acuerdo del Pleno en sesión plenaria de fecha 27 de mayo de 2022 cuyo texto consolidado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 93 de fecha 3 de agosto de 2022 y Boletín Oficial de Canarias número 158 de fecha 10 de agosto de 2022.

**Segundo.-** Existe documento de retención de crédito de fecha 7 de marzo de 2023 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 5510.3300A.489.01 por importe de 85.000,00€ y 5510.3300A.789.02 por importe de 18.000,00€, con número de operación CA/2023 220230005065 y de referencias números 22023002173 y 22023002174 respectivamente.

**Tercero.-** Mediante el decreto de la presidencia número 1652/2023 de fecha 3 de marzo de 2023 se convocó para la anualidad 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de cultura para las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, de Fuerteventura, constituidas legalmente cuyos objetivos o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales se encuentren los culturales publicada en el B.O.P número 46 de fecha 17 de abril de 2023, tablón electrónico y página web de esta Corporación y cuyo plazo de presentación de solicitudes estuvo comprendido entre el 18 de abril y el 9 de mayo de 2023.

**Cuarto.-** Mediante la resolución número 5839/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023, se creó la comisión de valoración de los proyectos presentados a la presente convocatoria.

**Quinto.-** De conformidad con establecido en el artículo 8 de la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de cultura, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes presentadas en plazo que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art. 21.1 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Mediante la resolución número 6075/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, se tiene por desistidos a los siguientes solicitantes que no atendieron el requerimiento de subsanación de documentación:

### 1.- SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES.

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
9.- Expdte:12105/2023 R.E. 18902/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Alquiler local de ensayo <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	No aporta la documentación requerida.
15.- Expdte:12288/2023 R.E. 18972/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART). - G44870343 <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
19.- Expdte:16115/2023 R.E. 18963 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	No aporta la documentación requerida.

### 2.-SOLICITUDES PARA PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
7.-Expdte:11933/2023 R.E. 18605/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.- G76070234 Proyecto Cultural y Artístico "Tras las huellas del Auto" <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida.
10.Expdte:11959/2023 R.E. 18656/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.-G76199405 El Cuarto de Chicho <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida.
11.Expdte:11991/2023 R.E. 18659/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA.-G76199405 Costumbres y Tradiciones de Fuerteventura <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida.
12.Expdte:11992/2023 R.E. 18662/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL PARRANDA LA SEBADA.- G76049618 III Festival Folclórico "la Sebada" y semana cultural 20 Aniversario.	No aporta la documentación requerida

	<b>Proyecto Cultural</b>	
15.Expdte:12000/2023 18611/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE BETANCURIA LA GABILLA.-G76070234 Documental "Betancuria, una historia de teatro rural" <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
20.Expdte:12050/2023 R.E. 18673/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TERRERA.-G35281500 Proyecto "Asómate a la Cultura" <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
22.Expdte:12128/2023 R.E. 18921/2023 9/05/23	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G76251115 Dinamización Mercado Agro-Artesanal <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
23.Expdte:12134/2023 R.E. 18909/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL TAKNARA BAND FUERTEVENTURA.-G76301761 Evento Cultural <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
30.Expdte:12253/2023 R.E. 18954/2023 R.E. 18973/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI.-G76059245 <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
31.Expdte:12254/2023 R.E. 18964/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL ECHALE ENGÓ.-G76272004 Harte, Cultura que sabe <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
32.Expdte:12257/2023 R.E. 18965/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS FACAY.G35309780 Taller "Despierta tu Creatividad" <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
33.Expdte:12282/2023 R.E. 18971/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN RED SOCIAL DE ARTISTAS (RESART).-G44870343 Proyecto Fomento de la cultura <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
35.Expdte:12307/2023 R.E. 18981/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN MAR Y TIERRA DESARROLLO SOSTENIBLE.-G76368885 Talleres de la Belleza <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida
38.Expdte:12983/2023 R.E. 18906/2023	FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G67942557 Dinamización Mercado Agro-Artesanal Actuaciones Musicales <b>Proyecto Cultural</b>	No aporta la documentación requerida

**Séptimo.** Consta en el expediente informe de la Técnica de Cultura, María del Carmen Barrios Valdivia con el Visto Bueno de Doña María de Jorge Saá, Jefa del Servicio de Cultura, de fecha 25 de septiembre de 2023, que contempla:

-La relación de expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en plazo que estuvo comprendido entre el 18 de abril y 9 de mayo de 2023, ambos inclusive.

- La relación de solicitantes y proyectos que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.
- La relación de solicitantes y proyectos que cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.
- Renuncia expresa de solicitud y proyecto presentado.

**Octavo.-** De conformidad con el informe de la comisión de valoración y baremación de los proyectos presentados, emitido el 4 de octubre de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.b) apartado 2 de la ordenanza reguladora de la convocatoria.

**Noveno.-** Considerando que la asignación presupuestaria establecida en la convocatoria para estas subvenciones tiene un importe total de 103.000,00€ y que en la misma se contempló la posibilidad de alterar la distribución de la cuantía total máxima entre las distintas aplicaciones presupuestaria a través del oportuno expediente de modificación de créditos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### SE PROPONE

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia expresa de la AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE TETIR EL RINCÓN aportada mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 a la solicitud presentada para el proyecto cultural- “Concierto 50 Aniversario Agrupación Folclórica de Tetir” expediente de referencia Expdte:12166/2023, y dar por finalizada su solicitud en el procedimiento.

**SEGUNDO.-** Denegar la solicitud de subvención para los proyectos presentados por los solicitantes que se relacionan a continuación, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado el mínimo de 55 puntos exigidos:

**Solicitudes denegadas: proyectos de modernización y mejora de las asociaciones**

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
6.- Expdte:12046/2023 R.E. 18652/2023 8/5/23	ASOCIACION CULTURAL JUEGO DEL PALO CANARIO MAHO.-G76346220 Mejora, mantenimiento y modernización de la asociación. <b>Modernización y mejora de las</b>	Figura en la ordenanza reguladora y en la convocatoria la exclusión de los proyectos relacionados con la práctica deportiva y por lo tanto no se valorarán ni se considerarán proyectos o actividades subvencionables. <b>Ordenanza reguladora artículo 1. Objeto apartado tres c).</b>

	<b>asociaciones.</b>	
7.- Expdte:12055/2023 R.E. 18791/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA MAXORATA.- G76240837 Diseño y desarrollo web Agrupación Folclórica Maxorata. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	2ª SOLICITUD- La presente convocatoria establecía el siguiente límite: “solo se podrá presentar un único proyecto para la modernización y mejora de las asociaciones, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, así como sus gastos de mantenimiento y funcionamiento habitual”.

**Solicitudes denegadas: proyectos culturales**

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
4.-Expdte:11785/2023 R.E. 18426/2023 6/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL LA MOLINA DE LA CHARCA.- G35615947 Taller costura creativa <b>Proyecto Cultural</b>	No obtiene la puntuación mínima exigida en la evaluación y baremación del órgano colegiado: Total puntos obtenidos 50 puntos.
5.-Expdte:11800/2023 R.E. 18496/2023 8/05/23	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA.- G35103431 Promoción educativa en el ámbito cultural <b>Proyecto Cultural</b>	<b>-Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria.</b> “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”.
19.Expdte:16094/2023 R.E. 18654/2023 9/5/23	ASOCIACION CULTURAL JUEGO DEL PALO CANARIO MAHO.-G76346220 Documental sobre Juego de la Lata Majorera y vestimenta tradicional. <b>Proyecto Cultural.</b>	Figura en la ordenanza reguladora y en la convocatoria la exclusión de los proyectos relacionados con la práctica deportiva y por lo tanto no se valorarán ni se considerarán proyectos o actividades subvencionables. <b>Ordenanza reguladora artículo 1. Objeto apartado tres c).</b>

<p><b>22.Expdte:12128/2023</b> <b>R.E. 18921/2023</b> <b>9/05/23</b></p>	<p>FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G76251115 Dinamización Mercado Agro-Artesanal <b>Proyecto Cultural</b></p>	<p>*No aporta la documentación requerida.  <b>*Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria.</b> “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”.</p>
<p><b>24.Expdte:12143/2023</b> <b>R.E. 18920/2023</b> <b>9/05/23</b></p>	<p>ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA ARTE CULTURA.- G04956710 Ruta del Jazz (Fuerteventura 2023/24) <b>Proyecto Cultural</b></p>	<p>No obtiene la puntuación mínima exigida en la evaluación y baremación del órgano colegiado: Total puntos obtenidos 50 puntos.</p>
<p><b>25.Expdte:12146/2023</b> <b>R.E. 18982/2023</b> <b>9/05/23</b></p>	<p>ASOCIACIÓN ANDRYALA.- G76076504 Crab Cultura <b>Proyecto Cultural</b></p>	<p>No obtiene la puntuación mínima exigida en la evaluación y baremación del órgano colegiado: Total puntos obtenidos 45 puntos.</p>
<p><b>36.Expdte:12311/2023</b> <b>R.E. 18985/2023</b> <b>9/05/23</b></p>	<p>ASOCIACIÓN FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL.-G67657130 Proyecto Pintatro.  <b>Proyecto Cultural</b></p>	<p><b>Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria.</b> “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”.</p>
<p><b>38.Expdte:12983/2023</b> <b>R.E. 18906/2023</b></p>	<p>FUNDACIÓN CANARIA CHEKIPA.-G67942557 Dinamización Mercado Agro-Artesanal “Actuaciones Musicales” <b>Proyecto Cultural</b></p>	<p>*No aporta la documentación requerida <b>-Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria.</b> “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine,</p>

		video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”.
--	--	--

**TERCERO- CONCEDER** subvención a los siguientes solicitantes por los proyectos presentados que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado un mínimo de 55 puntos:

### 3.1. Proyectos de modernización y mejora de las asociaciones

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300A. 789.02	Total Subvención
1.- Expdte:113 58/2023 R.E. 17792/2023 3/05/23	ASOCIACION CULTURAL AGRUPACION FOLCLORICA MAXORATA G76240837 Proyecto de mejora de la vestimenta típica masculina. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>90</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>
2.- Expdte:116 02/2023 R.E. 18192/2023 4/05/23	ASOCIACIÓN MORRO DE LA CRUZ DE BETANCURIA-G76082536 Vestimenta traje típico campesino Rondalla Morro de la Cruz. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>90</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>
3.- Expdte:117 82/2023 R.E. 18427/2023 6/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA TABAJOSTE G35646009 Dirección, arreglos musicales y pedagogía coral <b>Modernización y mejora de las asociaciones</b>	3.000,00	4.800,00	<b>100</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupu esto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300A. 789.02	Total Subvenció n
<b>4.- Expdte:119 45/2023 R.E. 18655/2023 8/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL "DUNAS DE CORRALEJO"- G35329549 Mantenimiento y funcionamiento habitual, inversión en instrumentos. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>65</b>	----	3.000,00	<b>3.000,00</b>
<b>5.- Expdte:120 37/2023 R.E. 18748/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL ENCONTRART E FTV.- G44653970 Gastos de funcionamiento y mantenimiento. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>90</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>
<b>8.- Expdte:120 66/2023 R.E. 18845/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE TABABAIRES.- G76277243 Dirección musical, instrumentos y vestuarios. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	4.691,88	<b>90</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>
<b>10.- Expdte:121 23/2023 R.E. 18988/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL ART LAB FUERTEVENT URA.- G42995324 Acondicionamie nto y mejora de espacios Art Lab <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	2.955,00	2.955,00	<b>75</b>	1.880,00	1.075,00	<b>2.955,00</b>



Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupu esto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300A. 789.02	Total Subvenció n
<b>11.- Expdte:121 38/2023 R.E. 18914/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA, ARTE, CULTURA Y ECOLOGIA: CASA DE LA NATURALEZA DE BETANCURIA.- G04956710 Proyecto Modernización y Mejora de Asoc. Casa Naturaleza Betancuria. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	4.500,00	<b>80</b>	2.600,00	400,00	<b>3.000,00</b>
<b>12.- Expdte:121 40/2023 R.E. 18987/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL ÓPERAFUERT EVENTURA G.VERDI.- G76273242 Mejora de la asociación <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>65</b>	----	3.000,00	<b>3.000,00</b>
<b>13.- Expdte:121 62/2023 R.E. 18940/2023 9/05/23</b>	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EL GRUPO DE LA ISLA. - G76330760 Proyecto de modernización y mejora de la asociación, gastos de mantenimiento y funcionamiento. <b>Modernización y mejora de las asociaciones</b>	3.000,00	3.364,21	<b>80</b>	1.965,00	1.035,00	<b>3.000,00</b>

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupu esto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300A. 789.02	Total Subvenció n
14.- Expdte:122 50/2023 R.E. 18949/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN SOCIOCULTU RAL RAIZ DEL PUEBLO. - G35048206 La Oliva con la Cultura 2023: Modernización recursos técnicos. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	3.000,00	<b>65</b>	----	3.000,00	<b>3.000,00</b>
16.- Expdte:122 97/2023 R.E. 18976/2023 R.E. 18978/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL LA VOZ Y EL MARTILLO. - G76011279 Plan de modernización 2023- Murga Quintillo.com <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	3.000,00	4.200,00	<b>75</b>	----	3.000,00	<b>3.000,00</b>
17.- Expdte:123 05/2023 R.E. 18980/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN ALTIHAY FUERTEVENT URA. - G35704857 Altihay Cultural, proyecto de modernización y mejora de la asociación. <b>Modernización y mejora de las asociaciones.</b>	2.700,00	3.000,00	<b>65</b>	----	2.700,00	<b>2.700,00</b>
18.- Expdte:123 14/2023 R.E. 18986/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN SOCIOCULTU RAL ÁRIDA.- G67942557 Mantenimiento asociación <b>Modernización y mejora de las asociaciones</b>	3.000,00	3.000,00	<b>90</b>	2.231,00	769,00	<b>3.000,00</b>

El importe total concedido para **proyectos de modernización y mejora de las asociaciones** asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (41.655,00€).

### 3.2. Proyectos Culturales

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300 A.789.02	Total Subvención
1.- Expdte:117 75/2023 R.E. 18401/2023 5/05/23	ASOCIACION CANARIA DE ESCUELAS DE DANZA DE FUERTEVENTURA- .G76283753 MIRADAS 2º Edición. Una ventana abierta a otras metodologías. <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	<b>55</b>	2.500,00	----	<b>2.500,00</b>
2.- Expdte:117 79/2023 R.E. 18425/2023 6/05/23	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA MOLINA DE LA CHARCA "- G35615947 Encuentro Amolán - Tabajoste y Rondalla <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.200,00	<b>80</b>	3.200,00	1.800,00	<b>5.000,00</b>
3.- Expdte:117 88/2023 R.E. 18430/2023 7/05/23	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL EL EFEQUÉN. - G67662486 Rutas patrimoniales <b>Proyecto Cultural</b>	3.135,00	3.135,00	<b>90</b>	3.135,00	----	<b>3.135,00</b>
6.- Expdte:119 30/2023 R.E. 18567/2023 8/05/23	ASOCIACION SOCIOCULTURAL Y JUVENIL CHIRATE- G35290501 Concierto joven y cultural chirate <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	<b>55</b>	2.500,00	----	<b>2.500,00</b>
8.- Expdte:119 40/2023 R.E. 18639/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO.- G35048206 La Oliva con la Cultura 2023: Búsqueda del tesoro cultural <b>Proyecto Cultural</b>	3.000,00	3.000,00	<b>90</b>	3.000,00	----	<b>3.000,00</b>
9.- Expdte:119 42/2023 R.E. 18677/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUE TABAIBART.- G76204395 "Trepando Estrellas" <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	<b>55</b>	2.500,00	----	<b>2.500,00</b>
13.Expdte: 11993/2023 R.E. 18671/2023 9/05/23	GRUPO DE MÚSICA POPULAR AMOLÁN.- G35638147 XIX Encuentro de Música Popular Amolán <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	<b>77</b>	4.700,00	----	<b>4.700,00</b>

FECHA DEL CERTIFICADO:  
05/10/2023  
HASH DEL CERTIFICADO:  
AC056997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCECE

FECHA DE FIRMA: 05/10/2023  
HASH DEL CERTIFICADO:  
AC056997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCECE  
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2A974EA94415DE7429E

NOMBRE:  
JORGE SÁA DE MARÍA

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Servicio de Cultura

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 5510.3300A. 489.01	Gastos de Inversión 5510.3300 A.789.02	Total Subvención
14.Expdte: 11996/2023 R.E. 18576/2023 8/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL ACAICATE.-G76222827 Un pueblo sin tradición es un pueblo sin porvenir <b>Proyecto Cultural</b>	3.000,00	3.000,00	71	2.460,00	---	2.460,00
16.Expdte: 12029/2023 R.E. 18729/2023 9/05/2023	ASOCIACION GRUPO DE BAILES DE TAIFA "LA PIONÁ"-G76031582 Con la sequía en contra y el viento a favor II-Voces al Viento. <b>Proyecto Cultural</b>	4.000,00	4.000,00	64	2.720,00	---	2.720,00
17.Expdte: 12041/2023 R.E. 18752/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN CULTURAL ENCONTRARTE FTV.- G44653970 Festival InterculturalArte: Refugios de Paz <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	6.200,00	55	2.500,00	---	2.500,00
18.Expdte: 12278/2023 R.E. 18970/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN ALTIHAY FUERTEVENTURA.- G35704857 Obra de teatro "la suerte", historia de una adopción homoparental y trans racial. <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.500,00	55	2.500,00	---	2.500,00
21.Expdte: 12075/2023 R.E. 18841/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN PIEDRA PLAYA JOVEN.- G76180561 Radio Cultural "de palique" <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	95	3.070,00	1.930,00	5.000,00
26.Expdte: 12150/2023 R.E. 18984/2023 9/05/23	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ÁRIDA.-G67942557 Árida Films 2023 <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	70	4.000,00	---	4.000,00
28.Expdte: 12183/2023 R.E. 18945/2023 9/05/23	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE TETIR EL RINCÓN.- G35430859 Exposición 50 aniversario agrupación folclórica de Tetir. <b>Proyecto Cultural</b>	3.800,00	3.800,00	95	3.800,00	---	3.800,00

<b>29.Expdte:</b> <b>12247/2023</b> <b>R.E.</b> <b>18946/2023</b> <b>9/05/23</b>	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EL GRUPO DE LA ISLA.- G76330760 Festival Cultural "Sambódromo da ilha". <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	5.000,00	<b>55</b>	2.500,00	---	<b>2.500,00</b>
<b>34.Expdte:</b> <b>12294/2023</b> <b>R.E.</b> <b>18975/2023</b> <b>9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL LA VOZ Y EL MARTILLO.- G76011279 X Quintillo Festival <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	10.800,00	<b>55</b>	2.500,00	---	<b>2.500,00</b>
<b>37.Expdte:</b> <b>12928/2023</b> <b>R.E.</b> <b>18903/2023</b> <b>9/05/23</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE TABABAIRES.- G76277243 Festival Itinerante Tababaire 2023/2024 <b>Proyecto Cultural</b>	5.000,00	6.000,00	<b>90</b>	2.400,00	2.600,00	<b>5.000,00</b>

El importe total concedido para **proyectos culturales de las asociaciones** asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS (56.315,00€).

Los proyectos objeto de subvención estarán sujetos a:

- **Plazo de Ejecución de los proyectos:** Las actividades subvencionadas deberán ejecutarse dentro del plazo de 12 meses a contar desde el día siguiente a la resolución definitiva de la concesión de la subvención.
- **Plazo de Justificación:** El plazo máximo para presentar la justificación de la subvención concedida será de 3 meses a contar desde la fecha de la ejecución del proyecto o actividad subvencionada, debiendo aportar la documentación que se detalla en el **art.11 de la Ordenanza Reguladora**.
- A los demás trámites de **comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución** que se adopte, conforme a los art.12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

**CUARTO.-**Notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura <https://sede.cabildofuer.es> y portal web del Cabildo Insular de Fuerteventura [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) conforme a lo dispuesto en la convocatoria pública.

**QUINTO.-**Conceder a los interesados el plazo de DIEZ DIAS a que se refiere el apartado B) Cuatro del artículo 8 de la ordenanza reguladora para:

**-Presentar las alegaciones que estimen oportunas.**

**-Aceptar de forma expresa la propuesta provisional de concesión de subvención en el modelo oficial disponible en la página web del Cabildo.** En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**-Solicitar, en su caso, el abono anticipado de la subvención, indicándolo en el apartado correspondiente del modelo de aceptación** siempre que se acredite que no se dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

**-Reformular la solicitud** para ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, **cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada.** La reformulación deberá realizarse en el mismo modelo de solicitud de la subvención inicial, modelo de uso obligatorio disponible en la Página Web del Cabildo. Junto con la reformulación de solicitudes se debe aportar un nuevo presupuesto de ingresos y gastos que deberá especificar las variaciones efectuadas.

**SEXTO.- Atendidas las alegaciones presentadas en su caso y demás trámites, la presente propuesta de concesión provisional se entenderá definitiva,** salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al órgano colegiado, y a los solicitantes afectados.

**SÉPTIMO.-** Elevar, previa fiscalización, la propuesta de resolución definitiva, al órgano competente dentro del plazo máximo de resolución.

**OCTAVO.-**Las Propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (art.24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).